



SELLO DE AYUNTA. VIENTE  
 DE ABRIL DE MIL  
 SEISCIENTOS Y OCHAVEN  
 TAY AYUNTA.

que se practica para la mejora en el Cantón de los que  
 de sebian de sacados. Se hizo como se lle  
 ca en el día dos de Diciembre de Año próximo pasado  
 y que por el transcurso de tanto tiempo poran  
 nos que por entonces noten en la obra y  
 Causa de enfermedad, o no bauer. Y para que  
 bauer quedado algunos por la obra y para que  
 no se perjudique a ninguno y se haga  
 el servicio con la formalidad que se manda por  
 el Mag. para que se reconozca y actual. Y ay algunos  
 mas que se incluyeron en esta obra. Como en el  
 día de los que se hallan encantados que por  
 entonces se tubieron por abiles. De acuerdo a simism  
 duplica adho señor. Al tal de mayor se suba de  
 dar que el presente se hizo. Forme a las por Calles  
 que por entonces se incluyeron en el aliam.  
 encantado, y que se ha de pagar a los Cavalleros  
 y Caballeros que tubieron por convenientes. Y en  
 por lo de Reconozca y ay algunos mas que  
 incluyeron en las Respetivas Calles que se les en  
 que dando quenta de ello a la Ayuntamiento. Y  
 la brevedad que pide tan diferente necesidad. Y que  
 por lo tocante a los vecinos, Labradores y Comerciantes  
 de esta villa se formen asimismo listas de los que  
 cluyeron en lo aliam. Y que estas se reconozca  
 con la m. d. n. arelaxar. a los Diputados de los